

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FUENTES DE ROPEL

Anuncio

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 23 de marzo de 2016, se aprueba el padrón de contribuyentes de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua correspondiente al primer periodo cobratorio de 2016.

Dichos padrones se someten a información pública de conformidad con el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlos y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas.

Transcurrido el plazo sin que se presenten reclamaciones, los padrones se entenderán definitivamente aprobados.

Fuentes de Ropel, 23 de marzo de 2016.-El Alcalde.

R-201601058